Año VII. Teruel 21 de Noviembre de 1886. Número 47.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. . 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciaran gratis: los demás abonaran 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Directer del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez. Manuel Rebullida. Ignacio Vilatela. Felix Villarroya. Nicolás Monterde. José Reed. Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui. Felix Sarrablo. José Robira. Simón Bernal. Juan Morera. Juan M. Sanz.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Atención.—¡Aún hay patria, Beremundo!—Reunion de los Maestros del partido de Albarracín en Villafranca. *Remitido.* Presupuestos escolares. *Sección oficial.* Se anuncian un concurso por el Rectorado de este distrito. *Noticias.*

ATENCIÓN.

Atención es la aplicación de nuestra mente á uno ó más objetos; y como expresa su etimología *(tendere ad)*, por ella nos dirigimos hacia una cosa, tendemos á un fin y nos esforzamos por conseguir un resultado.

Por más que en todos los tratados de Psicología y de Educación se estudia esta función como una de las intelectuales, todos sabemos que *atender* no es un fenómeno de la inteligencia, sino un hecho voluntario; pero es tal su importancia para la adquisición de conocimientos, que sin ella, habrá sensación, pero no percepción; sin que se quiera decir con esto que siempre que se atiende se logra conocer lo que se desea; pues no es lo mismo *escuchar* ó querer oir que *oir*, ni *mirar* que *ver*, etc., etc.

La atención puede ser *espontánea* ó *voluntaria*, mereciendo la primera el nombre de curiosidad, y llamándose la segunda atención propiamente dicha, distinguiéndose una de otra, en que por curiosidad se entiende la espontánea aspiración á saber, y por atención entendemos ese mismo deseo dirigido por la voluntad.

Según que apliquemos nuestra atención á los fenómenos externos ó internos la llamaremos atención externa, ó reflexión, funciones auxiliares cada una de ellas de la percepción exterior ó interior respectivamente.

Esta función, como todas las demás, se va desarrollando con la edad, y necesita una buena dirección para que dé los resultados que son de desear. Desgraciadamente, en la niñez es cuando se presenta con ménos energía; y por lo mismo, ya que tan necesaria es para la adquisición de conocimientos, entonces debe el Maestro despertarla y conducirla acertadamente, empleando los medios que el estudio y la experiencia señalan como buenos. Estos son los siguientes:

Primero. Procure el Maestro que los muebles y su disposición en la escuela tengan algo de agradable y encantador para los niños, á fin de que cautiven su atención y les hagan seguir gustosos las indicaciones del Profesor á las tareas de los condiscípulos.

2.° Establézcanse ejercicios alternados, no solamente entre unas y otras facultades intelectuales, sino entre variadas posiciones del cuerpo; para que unos de estos ejercicios sirvan de descanso á los demás, y apliquen los niños su atención á objetos y estudios nuevos que siempre ofrecen atractivo á la actividad cansada.

3.° La voz animada del Maestro, su acción viva y un interés decidido por los ade-

lantos de sus discípulos, despertarán la atención de los mismos en las explicaciones que les haga, en las anécdotas que les refiera y en los contrastes y comparaciones que les ponga. Cuídese, pues, de amenizar en todo lo posible las lecciones escolares.

4.° Establézcanse ejercicios de intuición y significados de palabras á fin de conservar y fortalecer la atención de los niños, sin la que son infructuosos los afanes del Profesor.

5.° Tome el Maestro para sí la mayor parte del trabajo, no dejando al niño en el estudio más que la parte indispensable, y aun esta, facilitada con oportunas explicaciones.

6.° Háganse ver á los niños las ventajas de la instrucción, manifestándoles, por ejemplo, la confusión ó embarazo en que se encuentra un hijo ausente que necesita de sus padres, y por no saber leer ni escribir no puede remediar sus necesidades; exponga el Maestros los peligros que tiene de ser engañado el comerciante ó artesano que ignora las operaciones de Aritmética, y así se interesarán los niños en la enseñanza.

Con estos y otros medios que dictarán al Profesor su ciencia y dirección se despertará y sostendrá la atención de los niños, y obtendrá los resultados apetecidos.

Todas las facultades del hombre son necesarias, y no había de dejar de serlo esta que nos ocupa, siendo ella la que despierta la razón; la que lleva, como la sávia en el arbol, la animación y vida á las demás funciones intelectuales; la que sujeta y cautiva la imaginación; la que en algunas ocasiones obra una fuerte revulsión apartando de nuestra mente una idea fija que nos ensimisma y atormenta, y en fin, la que nos proporciona la multitud de ideas que retenemos en nuestra mente.

Sin el auxilio de la atención no tendría lugar la percepción de los objetos exteriores, pues que las impresiones causadas por los mismos serían obscuras y confusas, y pasarían desapercibidas.

Cuando pasamos por una calle, por ejemplo, todos los objetos que hay en ella se dibujan en nuestra retina, con tal que haya bastante luz y los objetos y el órgano de la vista se hallen en disposición conveniente; y sin embargo, muchos de estos objetos pasan desapercibidos para nosotros hasta que atendemos. Pues si esto sucede con los objetos materiales, qué sucederá con los estudios abstractos mayormente en la infancia cuando nuestra atención es tan débil y fugaz? Con razón ha dicho un filósofo que la atención es como un lente ustorio, que acumulando en su foco los rayos solares alumbra con viveza aquel punto, y deja casi á obscuras los puntos más cercanos. Así, pues, la atención concentra la fuerza intelectual que, dirigida á un objeto material ó abstracto, lo alumbra para que lo conozcamos, lo divide y pulveriza, poniendo de manifiesto muchos detalles que no habíamos tenido ocasión de observar.

También se ha dicho que la atención es el *buril de la memoria;* y ciertamente, sólo nos acordamos de aquello en que hemos fijado nuestra atención, conservando mejor el recuerdo de un objeto cuanto con más intensidad se haya aplicado nuestro espíritu á conocerlo. La atención puede considerarse también como el sello que oprime las ideas en nuestra alma, como en cera blanda y maleable; pero que luego, endurecida esta cera, no permite que el tiempo borre las impresiones profundas que allí están grabadas como en bronce.

La atención voluntaria debe ser *una*, *directa*, *enérgica* y *sostenida*.

Al decir que la atención debe ser una, nos referimos á su dirección, no á sus actos; pues que dividida entre muchos objetos, no es atención, sino distracción El ser directa, consiste en que se fije desde luego en su objeto, en que no ande errante y vagabunda considerando cosas extrañas y consumiendo inútilmente sus fuerzas. Para que la atención sea enérgica, es menester redoblar nuestros esfuerzos para profundizar en la naturaleza íntima de las cosas, venciendo la resistencia que las mismas cosas oponen á ser penetradas. Esta energía debe ser sostenida; es decir, que no desmayemos al instante por impaciencia ó por falta de vigor, sino que prolonguemos los esfuerzos atencionales hasta lograr el fruto apetecido.

Considerando esta facultad bajo el punto de vista de una constante y demasiada aplicación á una misma idea, puede ocasionar la monomanía y el error, la hipocondría y la superstición, los vértigos y apoplegías, y algunas otras enfermedades. De Arquímedes cuenta la historia que murió víctima de su atención profunda; pues ocupado en la resolución de un problema, no se apercibió de la entrada de los romanos en Siracusa. Esto prueba que de todo puede abusarse, y que los extremos son viciosos.

Juan M. Sanz.

¡Aún hay patria, Beremundo!

«Al campo, D. Nuño voy;
Donde probaros espero
Que, si vos sois caballero,
Caballero también soy.»

Escribimos dominados por una impresión gratísima. Alguna vez habíamos de abandonar el enojoso y pesado camino de las censuras, por más que permanezcan en pié mil y mil causas para continuarlas.

Cuando en los tiempos que corremos se tropieza con un espíritu noble y generoso, con un corazón entero é incorruptible, se siente verdadero afán de proponerlo como dechado, tanto más digno de imitación, cuanto más difícil suele ser el encontrarlo. Y si este modelo de dignidad é independencia se encuentra allí donde más falta suele hacer para demostrar que, si abundan las almas débiles cuyos actos les hacen merecedoras de censuras y hasta producen verdadera indignación, no faltan algunas que pongan de manifiesto el valor de la dignidad y el mérito de la independencia, se celebra doblemente el hallazgo.

Las condiciones de estabilidad de una clase social cualquiera se hallan en razón directa de los grados de verdadero compañerismo que animan á sus individuos; porque de ellos procede la comunidad de ideas, de ésta la de intereses, y unos y otras son bases firmísimas, fundamentos inquebrantables. La del Magisterio de primera enseñanza cuenta, por fortuna, en su seno, miembros dignísimos, enemigos acérrimos de rendir parias al caciquismo, y que desprecian siempre las promesas lo mismo que las amenazas, porque conocen su procedencia y su verdadero objeto. Contentos con su posición y manera de ser, no reconocen ni estiman más superioridad que la legítima, ni tratan de colocarse sobre los demás por medios que la dignidad y el compañerismo reprueban y como estos forman todavía el mayor número, la clase, apesar de su modestia, aunque no tan considerada como mereciera, vive respetada y querida; pues aunque también de vez en cuando se nota en ella alguna discordia, algún indivíduo que muestra estimar en poco el decoro de su profesión, son estos, afortunadamente, contadísimas escepciones de regla que sirven tan sólo para hacer más visible el mérito de la generalidad.

Seis meses apenas han transcurrido desde que, bien á pesar nuestro y sólo por llenar nuestra misión, tuvimos necesidad de censurar con acritud la conducta de un compañero por otros conceptos meritorio, que no tuvo inconveniente en escalar y permanecer en un puesto de honor que de hecho y de derecho correspondía á otro individuo de la misma clase; y las censuras que, contra nuestra voluntad, tuvimos necesidad de dirigirle, en vez de producirnos satisfacción, entristecían nuestra alma, porque, siendo todos miembros de un mismo cuerpo social, nos herían de rechazo; pero había verdadera necesidad de oponerse al mal, para que no tomase mayores proporciones, y esta circunstancia nos obligó á mojar en amarga hiel nuestra torpe pluma.

Son hoy nuestras impresiones diametralmente opuestas, y vamos á indemnizarnos con usura, pues gozaremos muchísimo más alabando, de lo que censurando padecimos.

Llegado esta vez el momento de designar vocales para los Tribunales de oposición, el Sr. Presidente de la Diputación provincial, cuyos inspiradores ó desconocen la ley ó continúan teniéndola en tan poco como siempre la han tenido, cometió una *ilegalidad* más, firmando el nombramiento para vocal del Tribunal de Maestros á favor de nuestro compañero, D. Pedro Gómez, Maestro público de esta capital, desairando una vez más á don Pedro Pablo Gil, que posee la escuela de la Casa provincial de Beneficencia Si el señor Presidente de la Diputación provincial contrajera alguna responsabilidad personal ó pecuniaria por faltar á la ley, ya miraría más lo que firma; pero esta vez, si él no lo miró, si no quisieron mirarlo sus proponentes, la dignidad y el compañerismo, que resaltan en grado sumo en nuestro compañero Sr. Gómez, han venido á hacerles saber que ni aun el honor estima el profesor digno, si ha de conseguirlo á costa del que se deba á su hermano de profesión.

Si nos limitáramos á dar noticia de la contestación del Sr. Gómez al oficio por él recibido participándole su nombramiento, desvirtuaríamos seguramente sus conceptos, por lo que á continuación lo copiamos íntegro con objeto de que nuestros lectores puedan apreciar todo el mérito y gocen, como nosotros, considerando cómo y cuán perfectamente inspira el verdadero compañerismo.

Dice así:

«Excmo. Sr.:=Contestando á la atenta comunicación de V. E., fecha 11 de los corrientes, nombrándome individuo del Tribunal que ha de actuar en las próximas oposiciones á escuelas de niños y de niñas, tengo el deber de significar á V. E. lo siguiente:= Que, con posterioridad al 14 de Setiembre de 1870, se han dictado por la Superioridad diferentes órdenes, que todavía se hallan vigentes, para que formen parte del referido Tribunal los Maestros de la capital que tengan título de más categoría; y siendo normales el de D. Miguel Vallés y el de D. Pedro Pablo Gil, entiende el que suscribe que á uno de estos le corresponde ocupar el puesto de honor y no á él, por ser solamente superior el

título que posée.=Esto no obstante, V. E. resolverá como crea más en justicia.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Teruel 12 de Noviembre de 1886 =Pedro Gómez López.=Señor Presidente de la Excma. Diputación provincial.»

¡Bien, señor Gómez, muy bien! Así, así se afianzan y consolidan las bases del verdadero compañerismo. Comprofesores como V. merecen siempre figurar en primera línea; y si otros hubieran observado anteriormente su conducta, es bien seguro que no se hubieran dado aquí espectáculos tan poco edificantes como los presenciados en años anteriores. Los profesores que en Teruel poseen el título Normal, no tienen ni han tenido nunca interés bastardo en figurar en los Tribunales de oposición; entienden y han entendido siempre que, dádas las condiciones de la ley, prescindir de ellas sin causa legítima arguye falta de confianza por parte de los que debieron elegirlos; y como nadie tiene por qué desconfiar de ellos, como no tienen por qué se les señale con denigrante estigma, han vuelto por su honor cuando este ha caido en poder de almas que no tienen el temple de la del Sr. Gómez. Los profesores de las escuelas públicas de Teruel. con título Normal, saben demasiado por esperiencia propia que lo único que recoge un vocal honrado de los Tribunales de oposición es muchísimo trabajo. bastante fastidio y una buena cosecha de compromisos primero. y de disgustos después; y como lo saben tan bien. son los primeros en lamentar el exclusivismo de la ley; pero entienden que, mientras esta sea exclusiva, no se puede ni se debe prescindir de ellos sin poner en duda. quizá sin hacer girones, su acrisolada honradez.

Pero cuando se les desaira para honrar á un compañero tan digno como el Sr Gómez, y por otra parte son tan públicas y tan honrosas para ellos las causas que al desaire obligan, no solamente dejan de poner empeño en que la ley se cumpla, sino que, por el contrario, se apresuran á rogar á la Autoridad que la quebrantó, confirme un nombramiento recaido en persona tan merecedora del honor que se la dispensa.

Y que no hablamos sólo por hablar, lo comprueba la siguiente comunicación que también publicamos íntegra para solaz y entretenimiento de los que en época anterior se atrevieron á suponer aspiraciones bastardas en el Sr Gil, cuando con dignidad y mesura sostuvo su perfecto derecho á formar parte de los Tribunales de oposición. Vean los desdichados, que todo lo miran por el prisma de sus miserias, de lo que es capaz un alma generosa, cuando tropieza con otra tan digna como ella.

«Excmo Sr.:=Noticioso confidencialmente de que D. Pedro Gómez ha comunicado á V. E., con motivo del nombramiento hecho á su favor para juez del Tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niños, que deben celebrarse muy en breve en esta capital, que había otro profesor de mayor categoría de título, y que á este y no á él correspondía aquei puesto de distinción con que había sido agraciado, en conformidad al Decreto de 14 de Setiembre de 1870, no puedo menos, al ver la dignidad de mi querido compañero y sin embargo de ser esta la tercera vez que con tal motivo se han perjudicado mis legítimos derechos, de suplicar á V. E. que, de haber términos hábiles, confirme el expresado nombramiento en la seguridad de que tal puesto de honor será tan dignamente representado, como si ocupado hubiera sido por quien en justicia correspondía =Hago ante V. E. esta declaración para tranquilidad del agraciado, y para en algún tanto demostrarle mi gratitud por su deferencia.=De no haber sucedido así, Excmo. Sr. hubiera defendido nuevamente mis hollados derechos ante la Superioridad.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Teruel 13 de Noviembre de 1886.=Pedro Pablo Gil.=Excmo. Señor Presidente de la Diputación provincial.»

¡Perfectamente bien. Sr. D. Pedro Pablo Gil! Vuelvan, vuelvan á cebarse sobre V. la maledicencia y la envidia: vuelva la calumnia á pretender hacer presa en su rectitud de conducta; que al sentir sobre sus rostros los efectos de la comunicación que copiada queda, huirán avergonzados sin atreverse siquiera á mentar más su nombre.

La dignidad de que el Sr Gómez acaba de dar prueba plena, queda recompensada por parte del Sr. Gil con la comunicación que antecede; comunicación que hubiera tenido muchísimo gusto en repetir el Sr. Vallés, si se hubiera encontrado en esta ocasión en las condiciones del Sr. Gil para ser nombrado; pero aunque resultaba incompatible por tener parientes próximos entre los opositores á escuelas de niños y de niñas y por ello dejó de tomar cartas oficiales en el asunto, no puede prescindir de aplaudir muchísimo á sus dos comprofesores cuya dignidad y nobleza de miras envidia é imitará cuando se le ofrezca ocasión.

Así, así se afianza el compañerismo, y se estrechan los vínculos que deben unir á cuantos viven en comunidad de intereses. Así y sólo así se eleva á la clase y se la coloca en el sitio que le corresponde en la esfera social.

Los Maestros del partido de Albarracín, préviamente convocados por cinco de sus compañeros, se han reunido en Villafranca personalmente unos, y por autorización otros, según comunicación que nos remite nuestro distinguido amigo D. Esteban Barrachina,

ilustrado Maestro del citado pueblo, como seguidamente pueden ver nuestros lectores. En dicha reunión formada por escogidos miembros de la clase, por unanimidad se acordó, entre otras cosas, dar un voto de gracias al Sr. Vallés por su entereza en combatir los abusos de ley, y el Sr. Vallés que estima en mucho tan señalada prueba de deferencia y compañerismo, se siente en estos momentos legitimamente orgulloso, no por lo que ha hecho ó dicho, pues en ello se ha limitado al cumplimiento de su deber, sino porque su conducta ha merecido la aprobación de una buena parte del Magisterio de primera ensedanza de esta provincia, y esto le persuade ñe que también le sancionan los demás, que es lo único á que aspiraba y por lo único que continuará trabajando con afán. Estima además en mucho el Sr. Vallés las indicaciones de los reunidos, y procurará secundarlas en todas sus partes en cuanto de él dependa, así como las de cualesquiera otros que le dispensen la misma confianza.

Dice así la citada comunicación.

Sr. Director de La Unión.—Teruel

Villafranca del Campo 16 Noviembre 1886.

Muy señor mio y amigo: Con fecha 31 de Octubre, recibí una carta suscrita por cinco compañeros, en la cual se me rogaba invitase al mayor número posible de comprofesores, para tener una reunión en este pueblo, á fin de tratar, entre otras cosas, de nuestros intereses materiales. Yo que no acostumbro á dejar las cosas para mañana, accedí á sus deseos, y con fecha 8 del actual, mandé una carta-circular á todos los Maestros del partido, haciendo referencia á lo predicho y que la citada reunión tendría lugar el 14.

El tiempo nada bonancible, no ha convidado á que la mayor parte, metidos en la cordillera Ibérica y Nudo de Albarracín, hayan podido abandonar sus hogares y compartir con nosotros las dulzuras de una reunión, donde no se respiraba otra cosa, sinó fraternidad y compañerismo.

A eso de las diez, hora en que se salió de misa, ya tuve el gusto de saludar personalmente, á mis caros amigos D. Ignacio Casas, D. Manuel Alijarde, D. Luís Monleón, don Agustín Castro D. Andrés Sanz y D. José Asensio, quienes, además de su presencia, venían autorizados por las señoras Maestras de sus pueblos, para aprobar ó desaprobar lo que aquí se discutiese. En casa se encontraron varias cartas, todas ellas con oportunidad y depositando en el que suscribe, toda su confianza, acto que no olvidaré jamás, de los señores Maestros de Jabaloyas, Torres, Villarquemado, Noguera, Gea, Calomarde, Monterde, Cella, Guadalaviar, Torrelacárcel y Bezas. Escribieron manifestando el sentimiento de no haberlo podido hacer personalmente adhiriéndose, lo mismo que sus compañeras, á tan laudable pensamiento, y sintiendo, como el de Bezas, que no haya tenido lugar la reunión en tiempo hábil; como á las vacaciones del estío (Amigo mio todo se hará.)

No insertaré Sr. Director, porque se haría interminable la presente, los juicios vertidos por cada uno, respecto de los sistemas, métodos y procedimientos que emplean para el buen régimen y dirección de su escuela; solo sí diré que nos parecieron buenos á todos y no destituídos de fundamento.

Una vez discutido el principal punto, objeto de nuestra reunión, fué aprobado por unanimidad, y se acordó levantar una acta, que á la letra dice así:

En Villafranca del Campo á 14 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en familiar conferencia los Maestros don Ignacio Casas, D. José Asensio, D Andrés Sanz, D. Luís Monleón, D Agustin Castro, D. Manuel Alijarde y D Esteban Barrachina y adheridos á la misma, por representación de los anteriores y cartas, D.ª Jacoba Izquierdo, D.ª Ramona Lázaro, D.ª Leonor Lúcia, doña Dolores Guillén, D.ª Juana Vicente, D.ª Ramona Martinez, D.ª Sebastiana García, doña Joaquina Alijarde, D.ª Pilar Marín, D. Mariano Almazán, D. Ramón Calomarde, D Enrique Gascón, D. Fernando Andrés, su señora esposa, D. Maximino Muñoz, D Cesáreo Muñoz, D Fermín Diego D Melitón Segura, don Joaquín Atienza, D. José Calomarde, D. Mariano Sanz y su señora; han convenido en tomar los acuerdos siguientes:

Primero. Dar un voto de gracias á D Miguel Vallés por la entereza y maestría con que ha defendido, hasta el presente, cualquier abuso, sea cual fuere el que lo comete, sin atender á respetos humanos.

2.º Manifestar al mismo Director, puesto que La Unión está consagrada á defender los intereses del Magisterio, el deseo de que todos los trimestres se nos dé cuenta en el referido periódico de las cantidades que ingresan en caja, tan pronto como se verifique el ingreso por el Banco.

3.º Manifestar al Habilitado Sr. Monterde el deseo de que se cumpla, por quién corresponda, con la disposición 7.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1882, dando cuenta inmediatamente de baberlo verificado, manifestando las cantidades que se le hayan entregado, pasando orden á los interesados lo antes posible, para que dispongan de ellas, cuando tengan por conveniente; y caso de que la caja no cumpla lo prevenido en la citada Real orden y el artículo 19 de la del 8 de Noviembre del mismo año, hacer cuanto esté de su parte para que lo verifique, haciendo saber en el citado periódico el resultado que dan sus gestiones; por si fuere necesario elevar nuestras quejas á la Superioridad; pues

es intolerable el que haya trascurrido un mes, sin que hayamos percibido lo que se hubo recaudado para el pago del primer trimestre del actual año económico.

4.° Que estos acuerdos se remitan al señor Vallés á fin de que se sirva insertarlos en el primer número de LA UNIÓN, para que nuestro proceder sirva de emulación á los demás compañeros de profesión y

5.° Lo que nos reservamos para ponerlo en práctica si no se accede á nuestras justísimas exigencias.

6.° Rogar á todos los comprofesores del partido manifiesten si verían con gusto la formación de una Sociedad, que tendría por objeto la verdadera defensa de nuestros intereses, así morales como materiales; para lo cual, si son justas las reclamaciones que se hicieren, aunados todos y acomulando nuestras influencias, consigamos, de quien corresponda, que se haga justicia á los que se encuentren faltos de esta virtud cardinal.

7.° Caso de que hayamos interpretado los deseos de todos en el párrafo anterior, esperamos lo harán saber hasta 1.° de Enero, ya por medio de carta, ya como lo crean conveniente, á D. Esteban Barrachina. En Villafranca del Campo á 14 de Noviembre de 1886.—Luís Monleón.—Ignacio Casas.—Andrés Sanz.—Agustín Castro.—Manuel Alijarde.—José Asensio.—Por todos los presentados arriba.—Esteban Barrachina.—Es copia.—Esteban Barrachina.

Esto, es, Sr. Director, lo que se hizo en aquella fraternal conferencia; y sirva de contestación á todos aquellos amigos que espontaneamente depositaron su confianza en el último de sus compañeros, particularmente á D. Mariano Almazán y Montón quien, sin estar presente, hizo tanto como nosotros con su manifestación.

Anticipándole las gracias se ofrece de usted S. S. S. Q. B. S. M.

Esteban Barrachina.

REMITIDO.

PRESUPUESTOS ESCOLARES.

Hoy que la consignación del material de escuelas es una verdad en la mayoría de las localidades, y que se cobra al mismo tiempo que el sueldo fijo, raro será el profesor de primera enseñanza, por no decir ninguno, que, llegado el mes de Abril de cada año económico, deje de formar por duplicado el presupuesto de su respectiva escuela, y no lo entregue al Sr. Presidente de la Junta local para que, durante el mes de Mayo, sea informado y remitido á la M. I. Junta provincial respectiva, pero de nada servirá que los Maestros cumplan extrictamente con la ley, mientras en las Secretarías los dejen dormir el sueño de los justos, y si acaso los remiten á la Superioridad, es á fuerza de reclamaciones y recuerdos.

Esto sucede con tanta frecuencia que se han dado casos de mandar circulares los señores Presidentes de las Juntas provinciales reclamando á los Maestros los presupuestos, cuando estos ya los entregaron á los de las locales, á su debido tiempo.

Mas no está ahí el mayor mal. El mayor inconveniente es que las Juntas provinciales devuelven á los señores Alcaldes los citados presupuestos, después de haberlos informado los señores Inspectores y aprobado las mencionadas Juntas provinciales; y como los Maestros ignoran cuándo esto sucede, se dan casos de que aún hay profesores de primera enseñanza que esperan los presupuestos de los años económicos 1885 al 86 y 1886 al 87, no obstante haberlos presentado con la oportunidad debida.

Lo más conveniente sería, que las Juntas provinciales devolviesen á los Maestros directamente los presupuestos, y estos, en cumplimiento de la ley, entregasen la correspondiente copia á los Presidentes de las locales; y ya que esto no se haga, debiera imprimirse una relación en los *Boletines oficiales* de la provincia, expresando los pueblos á los cuales se les remitieran aprobados los citados presupuestos. De este modo podrían saber los Maestros cuándo se recibían los de sus respectivas escuelas, y reclamarlos con oportunidad, porque aunque no viesen los *Boletines oficiales*, siempre podrían enterarse por los periódicos de la clase, que tendrían buen cuidado de copiar las mencionadas relaciones.

Un Maestro.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Secretaria general.—Primera enseñanza.

En virtud de lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1884, se proveerán por concurso de traslado y ascenso las escuelas siguientes, vacantes en este distrito Universitario.

Provincia de Zaragoza.

POR TRASLADO.

De niños.

	Ptas. Cts.
Novillas cuarta parte del sueldo por retribuciones dotada con. . . .	750

De niñas.

Paniza cuarta parte del sueldo por retribuciones dotada con. 825
Manchones id.. 625
Trasobares id.. 625
Puebla de Alfinden id. 625

POR CONCURSO.

De niños.

Mesones cuarta parte del sueldo por retribuciones dotada con. 760
Calcena id.. 705
Badules id.. 585
Oseja id.. 490
Viver de la Sierra id.. 490
Berrueco id. 300
Valtorres id. 300

De niñas.

Erla cuarta parte del sueldo por retribuciones dotada con.. 785

Provincia de Huesca.

POR TRASLADO.

De niños.

Aguinelín, Almuniente. Azlor y Frago 625

POR CONCURSO.

De niños.

Laspaules. . . . . 606»25
Chalamera.. . . . . 587»50
Santalecina. 535
Alcalá del Obispo. 500
Arguis. . . . . 395»75
Bentué de Rasal. 360
Balfarta.. . . . . 356»25
Bernues. 350
Neril. 345
Torres de Barbues y Erdao. 325
Pilzan. 320
Torrelarribera. . . . . 303»75
Bacamorba, Espluga y Eresué (provisional). 300
Villacarli. . . . . 338»75
Viacamp, Alius, Asin de Broto, Ballabriga, Litera, Estall, Muro (distrito de Burgasé.) Escuain y Barbaruens (provisional). 275
Pallazuelo (distrito de Morillo de Monclus).. 260
Araguas (distrito el Pueyo de Araguas). 250
Lúsera y Berbusa. 200

De niñas.

Castejón de Sós. 275

Provincia de Logroño.

POR TRASLADO.

De niños.

Muro de Aguas. 625
Ventrosa. 625

De niñas.

Ventrosa. 625

POR CONCURSO.

De niños.

Plaza de Auxiliar de la Escuela de niños de Haro.. 825

De niñas.

Mansilla. 626
La incompleta de Cordovin. 261

Provincia de Soria.

POR TRASLADO.

De niños.

Beratón. 625

De niñas

Iruecha. 623

POR CONCURSO.

De ambos sexos.

Arévalo, Momblona y Velilla de los Ajos. 500
Rello. 425
Cigudosa. 375
Villarijo. 325
Buitrago. 300
Portelrubio. 275

Escuelas mixtas.

Abioncillo, Barcebalejo, Carazuelo y Santa Cecilia. 400

Provincia de Teruel.

POR TRASLADO.

De niñas.

La de Torralba de los Sisones dotada con. 625

POR CONCURSO.

De niños.

Linares.. 825
Gargallo, Torrecilla del Rebollar, Castelnou, Josa y Lechago. 625
Rillo. 375
Cosa. 350
Villahermosa.. 275

Además del sueldo que á cada escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas en debida forma á la respectiva Junta provincial en el término de 30 días, á contar desde la fecha en que el correspondiente *Boletin oficial* publique este anuncio.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de este distrito Universitario, se publica en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 29 de Octubre de 1886.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

(*B. O.* del 11 de Noviembre.)

NOTICIAS.

El Rectorado de este distrito anuncia por concurso de ascenso la escuela de niños de

Josa, sin haberlo hecho previamente por traslado.

Una *irregularidad* más.

Continúan utilizando sus títulos administrativos de Maestros interinos expedidos por el Rectorado, las personas que, sin poseer el profesional correspondiente, sirven escuelas de importancia en esta provincia.

Y adelante.

La provisión en propiedad de la escuela de niñas de Villastar se halla, al parecer, en suspenso, casi inmemorialmente.

Pero esto es como un grano de anís.

Dice un periódico:

«*El Catolicismo en Inglaterra.*—Los progresos que hace el Catolicismo en Inglaterra, casi exclusivamente á costa de la iglesia anglicana, toman poco á poco una extensión que comienza á permitir la duda acerca de la consistencia del protestantismo en Inglaterra. La relación última de los convertidos del anglicanismo al Catolicismo, da cuenta de siete convertidos que son miembros del consejo privado, 33 que pertenecen á la cámara de los señores y 82 á la cámara baja ó de los comunes. Han pasado además al Catolicismo 1.051 personas distinguidas que pertenecen á la nobleza y á la alta sociedad de Inglaterra; 142 al ejército, entre estos un capitan general y seis oficiales generales; 29, á la escuadra, entre ellos siete almirantes: 48 médicos, 72 altos empleados de los tribunales de justicia y abogados, 12 empleados del ministerio de la Guerra y 337 ministros protestantes.

No es de admirar que ante tan elocuentes testimonios exclamara el Cardenal Mannig, cuando la consagración de la iglesia-oratorio de Lóndres: «¿Será mucho decir, si afirmo que el pueblo inglés se aparta cada vez más resueltamente del protestantismo? Como forma negativa ó como una resistencia á la Iglesia Católica existe todavía el protestantismo; pero como creencia religiosa ha desaparecido ya. Apresurémonos nosotros á recoger la cosecha de lo que habíamos sembrado.»

Un partido todavía poderoso, el de los ritualistas es celoso sostenedor de la extensión de Roma; pues bajo el pretexto de querer hacer más elocuente y vivo el culto de la iglesia anglicana, en contraposición con el severo puritanismo, han introducido los ritualistas los Crucifijos, velas, incienso, vestiduras sagradas, trajes talares, conventos y hasta la confesión auricular. Se acercan tanto y tanto á la línea divisoria de Roma, que solo les falta un solo paso para penetrar en el seno del Catolicismo. Y si no, piénsese que de veinte mil ministros de la iglesia oficial de Inglaterra, 10 ó 12.000 pertenecen al ritualismo. unos 3.000 á la iglesia reformada y el resto permanece fiel á las creencias protestantes y al reconocimiento de la época de la Reforma.»

El día 18 del mes anterior se verificó en Madrid con gran solemnidad la inauguración del edificio destinado á escuelas, construido por la testametaría de D. Lucas Aguirre y Juárez.

Una concurrencia tan numerosa como distinguida concurrió al acto, en el que hizo uso de la palabra el Sr. Navarro Rodrigo, ministro de Fomento.

También pronunció un dircurso el Sr. don Manuel María José de Galdo, quien dió las gracias á sus compañeros por las distinciones de que habia sido objeto, haciendo la historia de la fundación y prometiendo en breve la publicación de una Memoria, consignándose en la misma el acto que estaba verificándose.

Dijo que al hacerse hace trece años la testamentaría cargo del capital, era éste de 178.000 duros; que después de haber hecho cuantas mandas había dejado dispuestas, ampliado la escuela de Mena, construido otra en Cuenca y la de Madrid, existía en pié el mismo capital.

Hizo gran elogio del Valle de Mena, que lo componen 61 aldeas y hay en él 24 escuelas.

Dijo que al hacer la distribución de fondos se había empleado en Cuenca un millón, y en la de Madrid más de 80 000 duros.

Que era suya la elección de sitio, porque de esa manera cuantos fuesen á presenciar la fiesta nacional encontrarían á su paso un edificio consagrado á la enseñanza popular.

Habló de la enseñanza que en él ha de darse, que será la de párvulos.

Hizo otros muchos é importantes períodos, recordando el estado de la enseñanza en otros paises.

Manifestó también la importancia que al acto daba al ser presidido por un ministro y santificado por la presencia del ilustre pastor de la diócesis.

Terminó diciendo que tenía la honra de haber contribuido á cerrar un presidio abriendo una escuela.

Una prolongada salva de aplausos resonó durante algunos minutos en el salón.)

El Sr. Romero Paz, con gran elocuencia, parafraseó las cláusulas del testamento de Aguirre, haciendo una improvisación magnífica y digna de su talento.

La sesión se declaró terminada por el señor Ministro.

Imp. de V. Mallen, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.